

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

4196

RESOLUCIÓN 768/2023, de 28 de agosto, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Debabarrena, por la que se nombra, mediante libre designación, a Dña. Manuela García Veloso, Supervisora de Urgencias en la Organización Sanitaria Integrada Debabarrena de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 335/2023 se convocó la provisión, mediante libre designación, de un puesto de Supervisor/a de Urgencias en la Organización Sanitaria Integrada Debabarrena de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Efectuada por la Comisión la valoración de las solicitudes presentadas, así como la correspondiente propuesta de nombramiento, y a la vista de los conocimientos académicos y profesionales que concurren en Dña. Manuela García Veloso, procede efectuar su nombramiento, mediante libre designación, como Supervisora de Urgencias en la Organización Sanitaria Integrada Debabarrena de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 Norma Común Tercera de la Ley 8/1997 de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza, y en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a Dña. Manuela García Veloso, Supervisora de Urgencias en la Organización Sanitaria Integrada Debabarrena de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.– El presente nombramiento surtirá efectos desde el 1 de septiembre de 2023.

Tercero.– El personal nombrado para puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación podrá ser cesado con carácter discrecional por el órgano que efectuó el nombramiento. El cese o la remoción supondrá el traslado a otro puesto funcional, manteniéndose en todo caso las condiciones propias de la categoría que ostente el interesado, efectuándose la adscripción a puesto de las mismas características y preferentemente en el mismo ámbito organizacional y territorial que venía ocupando con anterioridad a su nombramiento. La adscripción tendrá efectos desde el día siguiente al de la fecha de cese, y deberá reunir todos los requisitos y condiciones exigidos para la provisión del puesto.

Cuarto.– Notifíquese la presente Resolución a la interesada y a la Organización Sanitaria Integrada Debabarrena.

lunes 11 de septiembre de 2023

Quinto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Mendaro, a 28 de agosto de 2023.

El Director Gerente de la OSI Debarrena.

PD (Resolución 904/2022 de 28 de noviembre).

La Directora de Personas,
MARÍA ROSARIO MARTÍN ROMÁN.